



Comunidad Autónoma
de la Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO
SECRETARÍA GENERAL

Inspección de Educación

EVALUACIÓN DE DOCENTES DIRECTIVOS

DIRECTOR

**DESARROLLO DE TAREAS ORGANIZATIVAS Y DE
FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL CENTRO**

CENTRO:	SI	NO	Marcar SI o NO en cada uno de los indicadores. En este último caso, anotar las observaciones que se estimen convenientes
----------------	-----------	-----------	--

Dimensión I.1. Coordinación e impulso de los procesos de enseñanza y aprendizaje desarrollados en el centro, así como dinamización de los órganos de gobierno y de coordinación docente del mismo, que favorezcan la participación en ellos de la comunidad educativa.

1. Convoca al equipo directivo regularmente, adopta decisiones colegiadas con los miembros del mismo y facilita su funcionamiento			OBSERVACIONES:
2. Convoca suficientemente al Consejo Escolar y al Claustro, favorece el ejercicio de sus competencias y ejecuta los acuerdos adoptados			OBSERVACIONES:
3. Propone al Consejo escolar la elaboración o modificación del PEC y la aprobación de la PGA recogiendo sus propuestas			OBSERVACIONES:
4. Elabora junto al resto del Equipo directivo la PGA a partir de las propuestas del Consejo Escolar y del Claustro, así como las sugerencias del AMPA y de la Junta de delegados, si existe.			OBSERVACIONES:
5. Impulsa la actuación de la CCP y vela por la coherencia en las programaciones docentes, el PAT, el POAP, Plan de Fomento de la Lectura, PROA,			OBSERVACIONES:
6. Vela por que los ciclos/departamentos y los profesores que los integran cumplan con las funciones que tiene asignadas			OBSERVACIONES:
7. Impulsa la participación de los miembros de la comunidad educativa en los procesos de renovación y constitución del Consejo Escolar			OBSERVACIONES:
8. Garantiza el derecho de reunión de los diferentes sectores de la comunidad educativa			OBSERVACIONES:

Dimensión I.2. La organización y gestión de los recursos humanos y materiales el centro.

1. Ejerce la jefatura de todo el personal adscrito al centro y adopta las decisiones que se derivan de la misma.			OBSERVACIONES:
2. Efectúa la designación de tutores y coordinadores de ciclo / jefes de departamento de acuerdo a la normativa y con criterios pedagógicos y de eficacia docente.			OBSERVACIONES:
3. Coordina al profesorado, y en su caso al personal de administración y servicios, y lo organiza en función de las intenciones educativas, impulsando el trabajo en equipo, apoyando sus iniciativas.			OBSERVACIONES:
4. Colabora con la Administración educativa en la planificación de los recursos materiales y humanos, teniendo en cuenta las necesidades del centro y contando con la opinión de la comunidad educativa.			OBSERVACIONES:
5. Elabora el proyecto de presupuesto a partir de las propuestas de los distintos sectores de la comunidad escolar.			OBSERVACIONES:
6. Autoriza los gastos de acuerdo con el presupuesto del centro, ordena los pagos y visa las certificaciones y documentos oficiales del centro.			OBSERVACIONES:
7. Informa a la comunidad educativa sobre los recursos didácticos y materiales así como sobre las instalaciones, favorece su utilización y los mantiene en buen estado.			OBSERVACIONES:

Dimensión I.3. La planificación y desarrollo de procedimientos para favorecer la convivencia, la atención al alumnado, a sus familias y al profesorado y para incorporar relaciones de colaboración con instituciones y organizaciones del entorno.

1. Facilita la elaboración de normas de convivencia claras y su conocimiento por todos los miembros de la comunidad educativa.		OBSERVACIONES:
2. Garantiza el cumplimiento del RRI, resuelve los conflictos e impone las medidas correctoras.		OBSERVACIONES:
3. Favorece la creación y el funcionamiento de comisiones de mediación o convivencia y promueve actividades o programas que contribuyen a mejorarla.		OBSERVACIONES:
4. Promueve la participación de los alumnos y sus familias en la vida del centro.		OBSERVACIONES:
5. Supervisa los procesos de información a las familias sobre resultados de la evaluación, faltas de asistencia, comunicaciones de tutores, medidas educativas para garantizar la convivencia, etc.		OBSERVACIONES:
6. Establece procedimientos para atender las propuestas del alumnado y sus familias así como de las asociaciones de alumnos y de madres y padres.		OBSERVACIONES:
7. Favorece la relación con los otros centros de la localidad (especialmente con aquellos a los que acceden sus alumnos o tiene adscritos) para promover actuaciones educativas conjuntas.		OBSERVACIONES:
8. Promueve la colaboración con otras instituciones y organizaciones para la realización de actividades complementarias y extraescolares.		OBSERVACIONES:

Dimensión I.4. Las acciones encaminadas a fomentar el desarrollo de programas institucionales, de mejora de la calidad, de innovación y formación en el centro, de impulso a los procesos de evaluación interna y de colaboración en los planes de evaluación externa.

1. Conoce y difunde las convocatorias sobre programas y actividades de mejora de la calidad, de innovación e investigación educativa, fomenta la participación de los profesores.		OBSERVACIONES:
2. Fomenta la participación de los profesores en actividades de formación y facilita su realización.		OBSERVACIONES:
3. Impulsa la formación de las familias a través de escuelas de padres u otras actuaciones.		OBSERVACIONES:
4. Impulsa, planifica, organiza y coordina los procesos de evaluación interna del centro.		OBSERVACIONES: